

RESOLUCION EX N° 181
LUIS GUERRERO CASTRO
RUT.: [REDACTED]
SUSPENDE EN PARTE CLAUSURA,
CONDONA EN PARTE MULTA
Y APLICA CLAUSURA.

LA SERENA, 16 de abril 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 17 de enero de 2024, se cursó Notificación de Infracción folio N° 1490401, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$ 228.000, y una clausura de su establecimiento por el término de seis días.

3° Que, con fecha 22 de febrero de 2024, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto se condone la multa y clausura impuesta.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley, permiten a quien suscribe, estimar que es dable acceder en parte a lo solicitado, en la forma que se señala en la parte resolutive.

SE RESUELVE:

- SUSPÉNDASE CUATRO DIAS, DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.
- CONDÓNESE LA MULTA EN UN 50%.
- APLÍQUESE DOS DIAS DE CLAUSURA A CONTAR DEL 13 DE MAYO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.04.16 10:09:23
-04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Asesor
Asesor
Asesor
Asesor

RGS/PVS/avw.

Distribución.

- Contribuyente LUIS GUERRERO CASTRO, RUT [REDACTED]
- Dirección Regional
- Expediente OPAT